



Montevideo, 28 de junio de 2017.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

la necesidad de realizar designaciones de Magistrados;

ATENTO:

a lo expuesto, a razones de servicio y de conformidad con lo establecido en los artículos 239 ordinales 5° y 6° de la Constitución de la República y 55 numeral 3) de la Ley n° 15.750, y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en la Acordada n° 7813;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,
en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

RESUELVE:

1°.- Designar para desempeñar los cargos que a continuación se expresan a los Magistrados que seguidamente se nominan:

- **JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL de RIVERA de 3° turno**, en vía de ascenso, a la **Dra. Anabel SARAVIA FRAU**, actual Juez de Paz de la 8ª Sección de Canelones.-
- **JUEZ de PAZ de la 8ª SECCIÓN de CANELONES (Soca)**, por su condición de egresada del CEJU y ausencia de observaciones, en vía de ascenso, a la **Dra. María de la Macarena Isabel SANTORO BERTI**, actual Juez de Paz de la 2ª Sección de Tacuarembó.-
- **JUEZ de PAZ de la 2ª SECCIÓN de TACUAREMBÓ (Pueblo Curtinas)**, en vía de ingreso, a la **Dra. Andrea Carolina OLIVERA RICARDI** (C.I.:4.245.947- 3), quien es egresada del CEJU.-
- **JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL de SALTO de 4° turno**, en vía de ascenso, a la **Dra. Florencia MOISO BÓRTOLI**, actual Juez de Paz de la 7ª Sección de Lavalleja.-
- **JUEZ de PAZ de la 7ª SECCIÓN de LAVALLEJA (José Pedro Varela)**, por su condición de egresada del CEJU y ausencia de observaciones, en vía de ascenso, a la **Dra. Natalia Pilar LÓPEZ RODRÍGUEZ**, actual Juez de Paz de la 7ª Sección de Tacuarembó.-
- **JUEZ de PAZ de la 7ª SECCIÓN de TACUAREMBÓ (Villa Ansina)**, en vía de ingreso, a la **Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ** (C.I.:4.715.016- 9) quien es egresada del CEJU.-
- **JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL de PAYSANDÚ de 4° turno**, en vía de ascenso, al **Dr. Pablo Sebastián NIEVES ALALLÓN** actual Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Canelones.-

- JUEZ de PAZ de la 9ª SECCIÓN JUDICIAL de CANELONES (Migues), en vía de ascenso, a la **Dra. María del Carmen PERCAZ FREIRE**, actual Juez de Paz de la 4ª Sección de Lavalleja.-
- JUEZ de PAZ de la 4ª SECCIÓN de LAVALLEJA (Batlle y Ordóñez), en vía de ingreso, a la **Dra. Elisa María ECHEVARRÍA SILVA** (C.I.: 3.142.673-0), quien es egresada del CEJU.-

2º.- Los señores Jueces de Paz tomarán posesión del cargo ante el respectivo Juez Letrado, el día **6 de julio de 2017**.-

3º.- Los Magistrados designados deberán cumplir con los requisitos de registro de firma ante la División Recursos Humanos, y la declaración jurada o su actualización establecida en la Resolución n° 716/93 comunicada por Circular n° 40/93, ante División Contaduría; así como tener en cuenta lo dispuesto por resolución n° 793/08/39 comunicada por Circular n° 145/08, respecto de la integración a la Comisión de Violencia Doméstica, en caso de corresponderle.-

4º.- Hágase saber.-

Dra. Elena MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Felipe HOUNIE SÁNCHEZ
Presidente (I)
Suprema Corte de Justicia

Dr. Elbio MÉNDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

Dr. Eduardo J. TURELL
Ministro
Suprema Corte de Justicia